



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano para
Lima y Callao - ATU

OFICINA DE
ADMINISTRACION

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-ATU (PRIMERA CONVOCATORIA)

“ADQUISICIÓN DE REJAS METALICAS TIPO SOL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEJORAS OPERACIONALES EN LAS VÍAS DE LOS CORREDORES COMPLEMENTARIOS”

En la ciudad de Lima, el día martes 01 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Sala Transparente de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao, se dio inicio a la sesión del Comité de Selección, designado mediante Formato N° 04, de fecha 06 de setiembre de 2024, integrado por las siguientes personas:

- Fernando Raymundo Sáenz Palomino (presidente titular)
- Flavio Ramirez Berru (Primer miembro suplente)
- Grecia Stephania Morán Rutti (Segundo miembro suplente)

Cabe precisar que, el segundo miembro titular Susan Janet Tong Laurel, dejó de prestar servicios en la Entidad, por lo que el miembro suplente respectivo (Grecia Stephania Morán Rutti), asume funciones en el comité de selección. Asimismo, se da cuenta que el señor Williams Ripalda Lluncor, primer miembro titular del comité de selección, se encuentra de vacaciones a partir del 01 de octubre de 2024, por lo que su suplente respectivo el señor Flavio Ramírez Berru, asume funciones en el comité de selección.

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, da cuenta que, en sesión de fecha 27 de setiembre de 2024, el comité de selección efectuó la verificación documentaria de las ofertas presentadas con la finalidad de verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria establecida en el numeral 2.2.1.1 – Documentos para la admisión de las ofertas de las bases integradas.

Asimismo, se da cuenta que, en atención a los acuerdos adoptados y conforme a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Cartas Nros. 02, 03 y 04 se solicitó a los postores CAPITAL OCHOA EIRL, SISA MAQUINARIAS EIRL y COMATPERU SAC subsanar sus ofertas a través del SEACE.

Dentro del plazo previsto para la subsanación de las ofertas, se advierte lo siguiente:

POSTOR	SUBSANO OFERTA	CONDICIÓN
CAPITAL OCHOA EIRL.	SI	ADMITIDA
SISA MAQUINARIAS EIRL.	NO	NO ADMITIDA (*)
COMATPERU SAC	NO	NO ADMITIDA (*)



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesAutoridad de
Transporte Urbano para
Lima y Callao - ATUOFICINA DE
ADMINISTRACION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

(*) De conformidad con lo señalado en el numeral 60.5 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **"Cuando se requiera subsanación, la oferta continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo otorgado (...)"**.

Al respecto, se da cuenta que los postores SISA MAQUINARIAS EIRL y COMATPERU SAC, dentro del plazo previsto, no subsanaron sus ofertas, por consiguiente, el comité de selección declaró como NO ADMITIDAS las ofertas; toda vez que, estas no cumplen con las formalidades establecidas en el numeral 1.6 FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS de la Sección General de las bases integradas.

ADMISION DE OFERTAS: (VER CUADRO N° 1)

Teniendo en consideración los resultados de la verificación documentaria del numeral 2.2.1.1 – Documentos para la admisión de las ofertas - de las bases integradas efectuada en fecha 27 de setiembre de 2024 y los resultados de la subsanación de ofertas, se obtiene el siguiente resultado:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS POSTORES	CONDICIÓN DE LA OFERTA
1	CAPITAL OCHOA EIRL.	ADMITIDA
2	CRA GROUP SAC	ADMITIDA
3	METALES VELCOR SAC.	ADMITIDA
4	SISA MAQUINARIAS EIRL.	NO ADMITIDA
5	INDUSTRIAS NACIONALES DE METALES SAC.	ADMITIDA
6	INVESTMENTS GLOBO SAC.	NO ADMITIDA
7	SERGESSA INGENIEROS SRL.	ADMITIDA
8	CONSORCIO GRAPH	ADMITIDA
9	INDUSTRIAS PREMAR SAC.	ADMITIDA
10	CADP INGENIEROS SAC.	ADMITIDA
11	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS SAC.	ADMITIDA
12	CORPORACION E IMPORTACION CEL Y ANG SAC.	ADMITIDA
13	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	ADMITIDA
14	COMATPERU SAC.	NO ADMITIDA
15	BENGEL ACEROS & CONSTRUCCIONES SAC	NO ADMITIDA
16	ANDAMIOS FUERTE SAC.	ADMITIDA



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesAutoridad de
Transporte Urbano para
Lima y Callao - ATUOFICINA DE
ADMINISTRACION

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

EVALUACION DE OFERTAS:

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió con la evaluación de las ofertas teniendo en consideración la aplicación del único factor de evaluación establecido en las bases integradas (FACTOR PRECIO) con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación respectivo.

POSTOR	PRECIO OFERTADO S/	PUNTAJE	BONIF. 5% (MYPE)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	298,680.00	100	5	105	1°
CRA GROUP SAC	299,990.00	99.56	4.98	104.54	2°
METALES VELCOR SAC.	330,000.00	90.51	4.53	95.04	3°
ANDAMIOS FUERTE SAC.	337,432.80	88.52	4.43	92.95	4°
CAPITAL OCHOA EIRL.	345,721.00	86.39	4.32	90.71	5°
CORPORACION E IMPORTACION CEL Y ANG SAC	369,900.00	80.75	4.04	84.79	6°
SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS SAC.	398,604.00	74.93	3.75	78.68	7°
CONSORCIO GRAPH	399,100.20	74.84	3.74	78.58	8°
CADP INGENIEROS SAC	419,120.00	71.26	3.56	74.82	9°
INDUSTRIAS NACIONALES DE METALES SAC	399,736.80	74.72	-	74.72	10°
SERGESSA INGENIEROS SRL	456,320.00	65.45	3.27	68.72	11°
INDUSTRIAS PREMAR SAC.	591,980.00	50.45	2.52	52.97	12°



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano para
Lima y Callao - ATU

OFICINA DE
ADMINISTRACION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

Seguidamente, culminada la evaluación de ofertas, de conformidad con lo señalado en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió con la calificación de las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación, teniendo en consideración el único requisito de calificación establecido en las bases integradas - Experiencia del Postor en la Especialidad, obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	CRA GROUP SAC
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE
CONDICION DE LA OFERTA	CALIFICADA	CALIFICADA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El Comité de Selección, luego de culminada la calificación de las ofertas que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación; de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió con el otorgamiento de la buena pro, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR : ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL

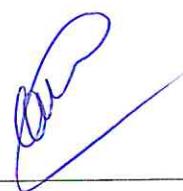
RUC : 10158655832

MONTO ADJUDICADO : S/ 298,680.00 (Doscientos noventa y ocho mil seiscientos ochenta con 00/100 Soles)

Sin otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión, firmando en señal de conformidad los integrantes del Comité de Selección.


FERNANDO R. SAENZ PALOMINO
Presidente


FLAVIO RAMIREZ BERRU
Miembro suplente


GRECIA STEPHANIA MORÁN RUTTI
Miembro Suplente

**CUADRO N° 01
ADMISION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2024-ATU**

"ADQUISICION DE REJAS METALICAS TIPO SOL PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS MEJORAS OPERACIONALES EN LAS VIAS DE LOS CORREDORES COMPLEMENTARIOS"

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS POSTORES	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA ADMISION DE LA OFERTA						CONDICION DE LA OFERTA		
		a) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	e) Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (...) (Anexo N° 5)		g) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	Solicitud de Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)
1	CAPITAL OCHOA EIRL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	345,721.00	PRESENTA	ADMITIDA
2	CRA GROUP SAC	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	299,990.00	PRESENTA	ADMITIDA
3	METALES VELCOR SAC.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	330,000.00	PRESENTA	ADMITIDA
4	SISA MAQUINARIAS EIRL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	362,390.80	PRESENTA	NO ADMITIDA (*)
5	INDUSTRIAS NACIONALES DE METALES SAC.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	399,796.80	NO PRESENTA	ADMITIDA
6	INVESTMENTS GLOBO SAC.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	298,790.00	PRESENTA	NO ADMITIDA (**)
7	SERGESSA INGENIEROS SRL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	495,320.00	PRESENTA	ADMITIDA
8	CONSORCIO GRAPH	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	369,100.20	PRESENTA	ADMITIDA
9	INDUSTRIAS PREMAR SAC.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	591,990.00	PRESENTA	ADMITIDA
10	CAAP INGENIEROS SAC.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	419,120.00	PRESENTA	ADMITIDA
11	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS SAC.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	398,604.00	PRESENTA	ADMITIDA
12	CORPORACION E IMPORTACION CEL Y ANG SAC.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	369,900.00	PRESENTA	ADMITIDA
13	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	299,660.00	PRESENTA	ADMITIDA
14	COMATPERU SAC.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	487,000.00	PRESENTA	NO ADMITIDA (***)
15	BENGEI ACEROS & CONSTRUCCIONES SAC	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	420,000.00	PRESENTA	NO ADMITIDA (****)
16	ANDAMIOS FUERTE SAC.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	337,432.80	PRESENTA	ADMITIDA

(*) El postor no cumple con suscribir su oferta en el plazo previsto, por consiguiente el comité de selección declaró como NO ADMITIDA la oferta; toda vez que, esta no cumple con las formalidades establecidas en el numeral 1.6 FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS de la Sección específica de las Bases Integradas

(**) El postor presenta el Anexo N° 4 Declaración Jurada de Plazo de Entrega, en el cual ofreció el plazo de *45 DIAS CALENDARIO como dice en las bases*, no obstante, dicho plazo no se condice con el plazo de entrega establecido en las bases integradas (...). cuarenta y cinco (45) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato".

(***) El postor no cumple con suscribir su oferta en el plazo previsto, por consiguiente el comité de selección declaró como NO ADMITIDA la oferta; toda vez que, esta no cumple con las formalidades establecidas en el numeral 1.6 FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS de la Sección específica de las Bases Integradas

(****) Las firmas consignadas en los Formatos, inclusive el formato que contiene la oferta económica, corresponden a imágenes pagadas, lo cual no se condice con lo establecido en el numeral 1.6 de la Sección General de las Bases Integradas


FLAVIO RAMIREZ BERRU
Miembro suplente


FERNANDO R. SAENZ PALOMINO
Presidente titular


GRECIA STEPHANIA MORAN RUTTI
Miembro suplente



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesAutoridad de
Transporte Urbano para
Lima y Callao - ATUOFICINA DE
ADMINISTRACION

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE ADMISION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-ATU

“ADQUISICIÓN DE REJAS METALICAS TIPO SOL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEJORAS OPERACIONALES EN LAS VÍAS DE LOS CORREDORES COMPLEMENTARIOS”

En la ciudad de Lima, el día viernes 27 de setiembre de 2024, en las instalaciones de la Sala Transparente de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao, se dio inicio a la sesión del Comité de Selección, designado mediante Formato N° 04, de fecha 06 de setiembre de 2024, integrado por las siguientes personas:

- Fernando Raymundo Sáenz Palomino (presidente titular)
- Williams Enrique Ripalda Lluncor (miembro titular)
- Grecia Stephania Morán Rutti (miembro suplente)

Cabe precisar que, el miembro titular Susan Janet Tong Laurel, dejó de prestar servicios en la Entidad, por lo que el miembro suplente respectivo (Grecia Stephania Morán Rutti), asume funciones en el comité de selección.

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, da cuenta que, efectuada la revisión en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se advierte que se han registrado como participantes del procedimiento de selección los siguientes proveedores:

Nro.	RUC	RAZON SOCIAL	ESTADO
1	10046247227	MENDOZA HERRERA FERMIN	Válido
2	10154171849	PAIPAY SANCHEZ LUIS JOEL	Válido
3	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	Válido
4	10400519256	CERVERA TICONA JHONN MANUEL	Válido
5	10423655688	CRUZ VIERA JAIME CESAR	Válido
6	10426349278	CARRASCO MENDOZA JUAN ALEX	Válido
7	20257914365	SERGESSA INGENIEROS S.R.L.	Válido
8	20295076781	FAMODEMM S.R.LTDA.	Válido
9	20461214658	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	Válido
10	20501850447	A & M INGENIERIA Y SERVICIOS MULTIPLES EN GENERAL EIRL	Válido
11	20502834372	MENDOZA VENEGAS CONTRATISTAS S.A.C.	Válido
12	20510092580	ALVANSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
13	20522565858	INVERSIONES NORSA S.A.C.	Válido
14	20543180140	METALES VELCOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MEVELCOR S.A.C.	Válido
15	20543303837	UCEDA Y CUADROS PROVEEDORES SAC	Válido
16	20543344193	COMATPERU S.A.C	Válido
17	20545089301	BENGEL ACEROS & CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BENGEL & AC S.A.C.	Válido
18	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	Válido
19	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	Válido
20	20552599099	KUBO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
21	20554385282	INDUSTRIAS NACIONALES DE METALES S.A.C.	Válido
22	20600273320	RAC CONSTRUCTORA ORIGINARIO S.A.C.	Válido
23	20600694589	ANDAMIOS FUERTE S.A.C.	Válido



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesAutoridad de
Transporte Urbano para
Lima y Callao - ATUOFICINA DE
ADMINISTRACION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

24	20600860225	SISA MAQUINARIAS E.I.R.L.	Válido
25	20600969308	CORPORACION E IMPORTACION CEL Y ANG S.A.C. - CELYANG S.A.C.	Válido
26	20601276845	MINERIA Y CONSTRUCCION MAR S.A.C.	Válido
27	20601477221	CADP INGENIEROS S.A.C.	Válido
28	20602118593	INVERSIONES EPCONS S.A.C.	Válido
29	20602175864	INGENIERIA, SERVICIOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS PRIVADAS S.A.C. -	Válido
30	20602919626	INSERCON OBRAS PRIVADAS S.A.C.	Válido
31	20603827962	GRUPO BEA S.A.C.	Válido
32	20605545948	CRA GROUP S.A.C.	Válido
33	20605545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	Válido
34	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	Válido
35	20606700084	INVERSIONES GRABIELA E.I.R.L.	Válido
36	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	Válido
37	20608025040	PROJECT CONSULTING GROUP T & A S.A.C.	Válido
38	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	Válido
39	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	Válido
40	20610025685	CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
40	20610878891	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	Válido

Asimismo, de conformidad con el cronograma del procedimiento de selección en fecha 24 de setiembre de 2024 concluyó la etapa de presentación de ofertas, advirtiéndose que presentaron ofertas los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE REJAS DE METAL			
20610025685	CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/09/2024	09:33:46	Electronico
20603827962	CRA GROUP S.A.C.	24/09/2024	16:01:34	Electronico
20543180140	METALES VELCOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MEVELCOR	24/09/2024	16:38:03	Electronico
20600860225	SISA MAQUINARIAS E.I.R.L.	24/09/2024	16:57:09	Electronico
20554385282	INDUSTRIAS NACIONALES DE METALES S.A.C.	24/09/2024	17:51:53	Electronico
20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	24/09/2024	18:31:18	Electronico
20257914365	SERGESSA INGENIEROS S.R.L.	24/09/2024	19:22:22	Electronico
10154171849	CONSORCIO GRAPH	24/09/2024	19:59:42	Electronico
20461214658	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	24/09/2024	21:35:08	Electronico
20601477221	CADP INGENIEROS S.A.C.	24/09/2024	21:49:50	Electronico
20610878891	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	24/09/2024	22:09:58	Electronico
20600969308	CORPORACION E IMPORTACION CEL Y ANG S.A.C. - CELYANG S.A.C.	24/09/2024	22:37:02	Electronico
10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	24/09/2024	22:40:48	Electronico
20543344193	COMATPERU S.A.C	24/09/2024	22:56:05	Electronico
20545089301	BENGEL ACEROS & CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BENGEL & AC S.A.C.	24/09/2024	23:03:52	Electronico
20600694589	ANDAMIOS FUERTE S.A.C.	24/09/2024	23:17:32	Electronico

DE LA ADMISION DE OFERTAS:

En relación a la etapa de admisión de ofertas, se procedió con la verificación documentaria de las ofertas presentadas, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria establecida en el numeral 2.2.1.1 – Documentos para la admisión de las ofertas de las bases integradas, obteniéndose el siguiente resultado:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **POSTOR CAPITAL OCHOA EIRL:**

De la revisión documentaria de la oferta se advierte que, los folios 17 al 42 no se encuentra visados. Cabe precisar que dicha omisión se encuentra entre los supuestos de subsanación de ofertas, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que corresponde solicitar al postor la subsanación respectiva.

- **POSTOR CRA GROUP SAC:**

De la revisión documentaria de la oferta se advierte que presenta la documentación de presentación obligatoria establecida en el numeral 2.2.1.1 de las bases integradas, por lo que su propuesta es declarada **ADMITIDA**.

- **POSTOR METALES VELCOR SAC:**

De la revisión documentaria de la oferta se advierte que presenta la documentación de presentación obligatoria establecida en el numeral 2.2.1.1 de las bases integradas, por lo que su propuesta es declarada **ADMITIDA**.

- **POSTOR SISA MAQUINARIAS EIRL:**

De la revisión documentaria de la oferta se advierte que, la oferta en su integridad no se encuentra foliada. Cabe precisar que dicha omisión se encuentra entre los supuestos de subsanación de ofertas, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que corresponde solicitar al postor la subsanación respectiva.

- **POSTOR INDUSTRIAS NACIONALES DE METALES SAC:**

De la revisión documentaria de la oferta se advierte que presenta la documentación de presentación obligatoria establecida en el numeral 2.2.1.1 de las bases integradas, por lo que su propuesta es declarada **ADMITIDA**.

- **POSTOR INVESTMENTS GLOBO SAC:**

De la revisión documentaria de la oferta se advierte que, el postor presenta el Anexo N° 4 Declaración Jurada de Plazo de Entrega, en el cual estableció lo siguiente:



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano para
Lima y Callao - ATU

OFICINA DE
ADMINISTRACION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N.º 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2024-ATU-1

Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los BIENES objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **45 DIAS CALENDARIOS** como dice en las bases.

Lima, 24 de setiembre del 2024

INVESTMENTS GLOBO S.A.C.
Armando Ciro M. [Firma]
GERENTE
SELLO Y FIRMA

Al respecto, se advierte que el postor señala el plazo de **"45 DIAS CALENDARIO como dice en las bases"**; no obstante, dicho plazo no se condice con el plazo de entrega establecido en las bases integradas **"(...) cuarenta y cinco (45) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato"**.

Al respecto, las bases integradas establecen condiciones previas para el inicio de la prestación, que la oferta del postor no precisa; siendo que dicha condición previa resulta relevante para el inicio de la ejecución contractual, por lo que no pueden ser soslayadas por los postores al momento de ofertar el plazo de entrega.

Lo advertido no resulta subsanable, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece lo siguiente **"Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica"**.

Cabe precisar que, la evaluación de las ofertas se realiza sobre la base de la documentación presentada por los postores y su alcance se desprende de la información que esta contenga en relación a lo previsto en las bases integradas; siendo responsabilidad de los postores contar con la diligencia requerida al momento de formular y/o presentar sus ofertas, las cuales deben ser objetivas, claras, precisas y congruentes entre sí y con las bases integradas, más aun si estas se constituyen como las reglas definitivas del procedimiento de selección. En consecuencia, la oferta fue declarada como **NO ADMITIDA**.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano para
Lima y Callao - ATU

OFICINA DE
ADMINISTRACION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **POSTOR SERGESSA INGENIEROS SRL:**

De la revisión documentaria de la oferta se advierte que presenta la documentación de presentación obligatoria establecida en el numeral 2.2.1.1 de las bases integradas, por lo que su propuesta es declarada **ADMITIDA**.

- **POSTOR CONSORCIO GRAPH:**

De la revisión documentaria de la oferta se advierte que presenta la documentación de presentación obligatoria establecida en el numeral 2.2.1.1 de las bases integradas, por lo que su propuesta es declarada **ADMITIDA**.

- **POSTOR INDUSTRIAS PREMAR SAC:**

De la revisión documentaria de la oferta se advierte que presenta la documentación de presentación obligatoria establecida en el numeral 2.2.1.1 de las bases integradas, por lo que su propuesta es declarada **ADMITIDA**.

- **POSTOR CADP INGENIEROS SAC:**

De la revisión documentaria de la oferta se advierte que presenta la documentación de presentación obligatoria establecida en el numeral 2.2.1.1 de las bases integradas, por lo que su propuesta es declarada **ADMITIDA**.

- **POSTOR SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS SAC:**

De la revisión documentaria de la oferta se advierte que presenta la documentación de presentación obligatoria establecida en el numeral 2.2.1.1 de las bases integradas, por lo que su propuesta es declarada **ADMITIDA**.

- **POSTOR CORPORACION E IMPORTACION CEL Y ANG SAC:**

De la revisión documentaria de la oferta se advierte que presenta la documentación de presentación obligatoria establecida en el numeral 2.2.1.1 de las bases integradas, por lo que su propuesta es declarada **ADMITIDA**.

- **POSTOR ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL:**

De la revisión documentaria de la oferta se advierte que presenta la documentación de presentación obligatoria establecida en el numeral 2.2.1.1 de las bases integradas, por lo que su propuesta es declarada **ADMITIDA**.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano para
Lima y Callao - ATU

OFICINA DE
ADMINISTRACION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- **POSTOR COMATPERU SAC:**

De la revisión documentaria de la oferta se advierte que, la oferta en su integridad no se encuentra foliada. Asimismo, se advierte un error material en el Anexo N° 1 Declaración Jurada de Datos del Postor, en relación a la autorización de notificación por correo electrónico, numeral 6 en el cual establece "Notificación de la orden de servicio", debiendo decir "Notificación de la orden de compra". Cabe precisar que la falta de foliación y el error material advertido, se encuentran entre los supuestos de subsanación de ofertas, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que corresponde solicitar al postor la subsanación respectiva.

- **POSTOR BENDEL ACEROS & CONSTRUCCIONES SAC:**

De la revisión efectuada a la oferta presentada por el postor **BENDEL ACEROS & CONSTRUCCIONES SAC**, se advierte que, las firmas consignadas en los Formatos, inclusive el formato que contiene la oferta económica, corresponden a imágenes pegadas, lo cual no se condice con lo establecido en el numeral 1.6 de la Sección General de las Bases integradas, donde se establece que "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales) (...). No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto (...)". Ahora bien, en el entendido que las imágenes pegadas sean consideradas como no firmadas por el postor; lo que resultaría pasible de subsanación de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; no obstante, siendo que el Formato que contiene la oferta económica se encuentra en la misma condición (firma pegada), supuesto que no resulta pasible de subsanación; toda vez que, de conformidad con lo establecido en el numeral 60.4 del artículo 60 del RLCE "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable."

En consecuencia, la oferta del postor es declarada como **NO ADMITIDA**.

Asimismo, la oferta no se encuentra visada, aspecto que sería pasible de subsanación; no obstante, no revertiría la condición de no admitida de la oferta.

ANEXO 1

ANEXO 2


.....
Angelica Leon G
GERENTE
BENDEL A&C SAC
RUC 20545089301
.....


.....
Angelica Leon G
GERENTE
BENDEL A&C SAC
RUC 20545089301
.....



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Autoridad de
Transporte Urbano para
Lima y Callao - ATU

OFICINA DE
ADMINISTRACION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 3

ANEXO 4



Angelica Leon G
GERENTE
BENGEL A&C SAC
RUC 20545089301



Angelica Leon G
GERENTE
BENGEL A&C SAC
RUC 20545089301

ANEXO 6



Angelica Leon G
GERENTE
BENGEL A&C SAC
RUC 20545089301

- **POSTOR ANDAMIOS FUERTE SAC:**

De la revisión documentaria de la oferta se advierte que presenta la documentación de presentación obligatoria establecida en el numeral 2.2.1.1 de las bases integradas, por lo que su propuesta es declarada **ADMITIDA**.

Teniendo en consideración los resultados de la verificación documentaria realizada, el comité de selección adopta los siguientes acuerdos:

ACUERDO DEL COMITÉ:

- Solicitar al postor **CAPITAL OCHOA EIRL**, subsanar la omisión de la visación de los folios 17 al 42 de su oferta. Cabe precisar que dicha omisión se encuentra entre los supuestos de subsanación de ofertas, otorgándole el plazo de un (1) día hábil, por lo que, su oferta continuará vigente para todo efecto, a condición de la efectiva enmienda de lo advertido dentro del plazo previsto, conforme a lo establecido en el art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Solicitar al postor **SISA MAQUINARIAS EIRL.**, subsanar la foliación del íntegro de su oferta, otorgándole el plazo de un (1) día hábil por lo que, su oferta continuará vigente para todo efecto, a condición de la efectiva enmienda de lo advertido dentro del plazo previsto, conforme a lo establecido en el art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Solicitar al postor **COMATPERU SAC.**, la subsanación del **Anexo N° 1 - Declaración Jurada de Datos del Postor**, el cual debe encontrarse acorde al formato establecido en las bases integradas. Asimismo, la foliación del íntegro de su oferta; otorgándole el plazo de un (1) día hábil por lo que, su oferta continuará vigente para todo efecto, a condición de la efectiva enmienda de lo advertido



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

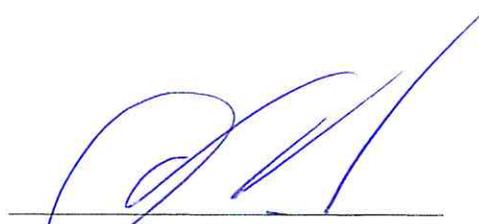
Autoridad de
Transporte Urbano para
Lima y Callao - ATU

OFICINA DE
ADMINISTRACION

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

dentro del plazo previsto, conforme a lo establecido en el art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión, firmando en señal de conformidad los integrantes del Comité de Selección.


FERNANDO R. SAENZ PALOMINO
Presidente


WILLIAMS E. RIPALDA LLUNCOR
Miembro Titular


GRECIA STEPHANIA MORÁN RUTTI
Miembro Suplente